

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaria Técnica

372. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO A BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2018).

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO VIGÉSIMO QUINTO.- BASES CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Cultura y Festejos, que dice literalmente lo siguiente:

“

La abajo firmante, Consejera de Cultura y Festejos, tiene el honor de proponer al Consejo de Gobierno tenga a bien aprobar las “BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS

(2018)”, por un presupuesto de cincuenta y cinco mil euros (55.000 €), en aplicación del artículo 5, párrafo segundo del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4213, de martes 02 de agosto de 2005) .

Si así se acuerda, Excmos. Sres., deberá publicarse la aprobación de las bases referidas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su exposición pública en el plazo de un mes a efectos de reclamaciones en aplicación del artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 19 de mayo de 2012). Se remite la documentación procedente junto con el presente escrito.

“

Melilla 20 de abril de 2018,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero